



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

La Ley N°19.968 del año 2004, que creó los Tribunales de Familia incorporó a la mediación familiar como mecanismo de resolución de conflictos con carácter de equivalente jurisdiccional al juicio tradicional. Este mismo cuerpo normativo establece como regla general la gratuidad de este servicio a nivel nacional, en las materias de mediación previa y obligatoria, entendiéndose por tales: alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas han tenido la alternativa de resolver en forma gratuita su conflicto de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular en un plazo máximo de 120 días.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2005

Año de término: Permanente

Evaluaciones Ex-Ante:

- 2020: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post:

- 2020: Dirección de Presupuestos (DIPRES), Evaluación de Programa Gubernamental, Desempeño Medio.

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

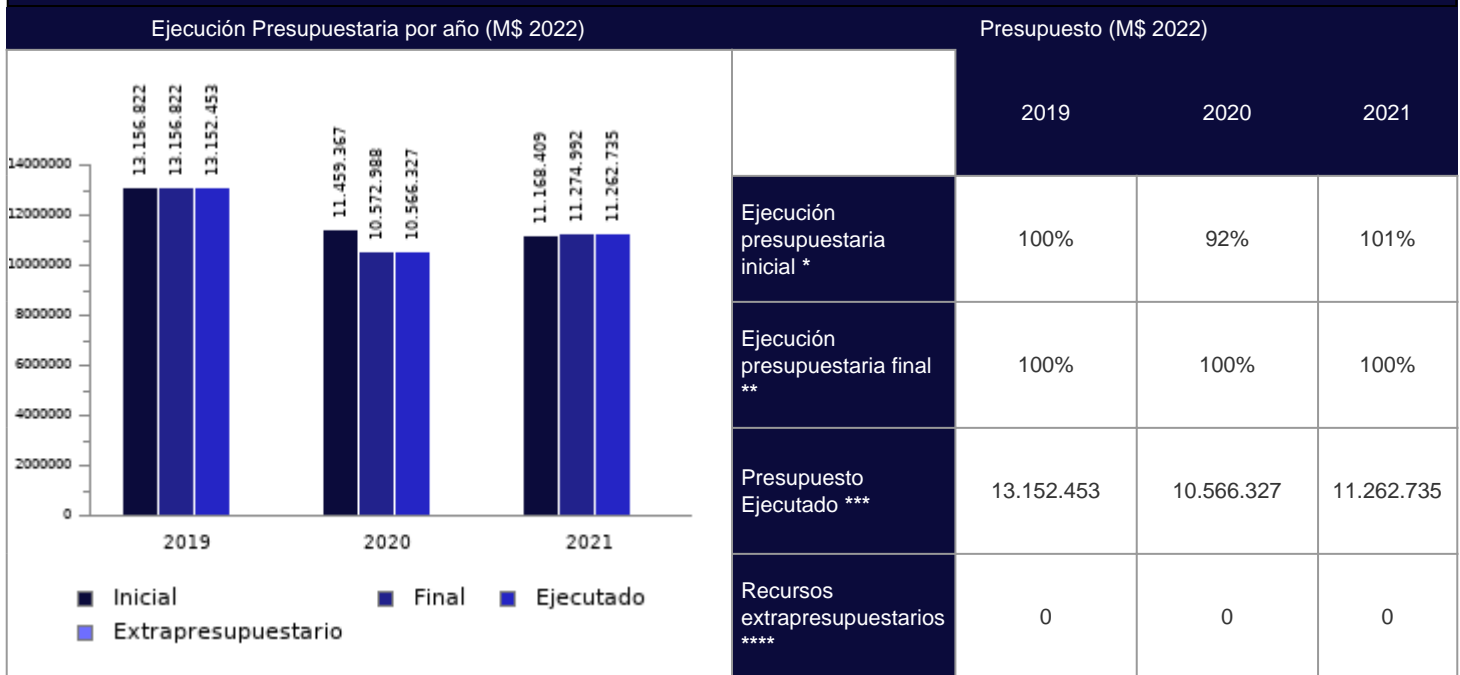
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. • Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro de rango (90% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto final 2021. • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). • Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. • Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra incorrectamente estimado. 	Se requiere avanzar hacia un reporte del Gasto Administrativo que incluya los gastos en personal.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. 	Se solicita que el programa incorpore un indicador complementario por cada componente para analizar la adecuada implementación del programa y sus resultados intermedios.
----------	---	---

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
22 (Bienes y servicios de consumo)	30.265
24 (Transferencias Corrientes)	11.232.471
Gasto total ejecutado	11.262.735

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

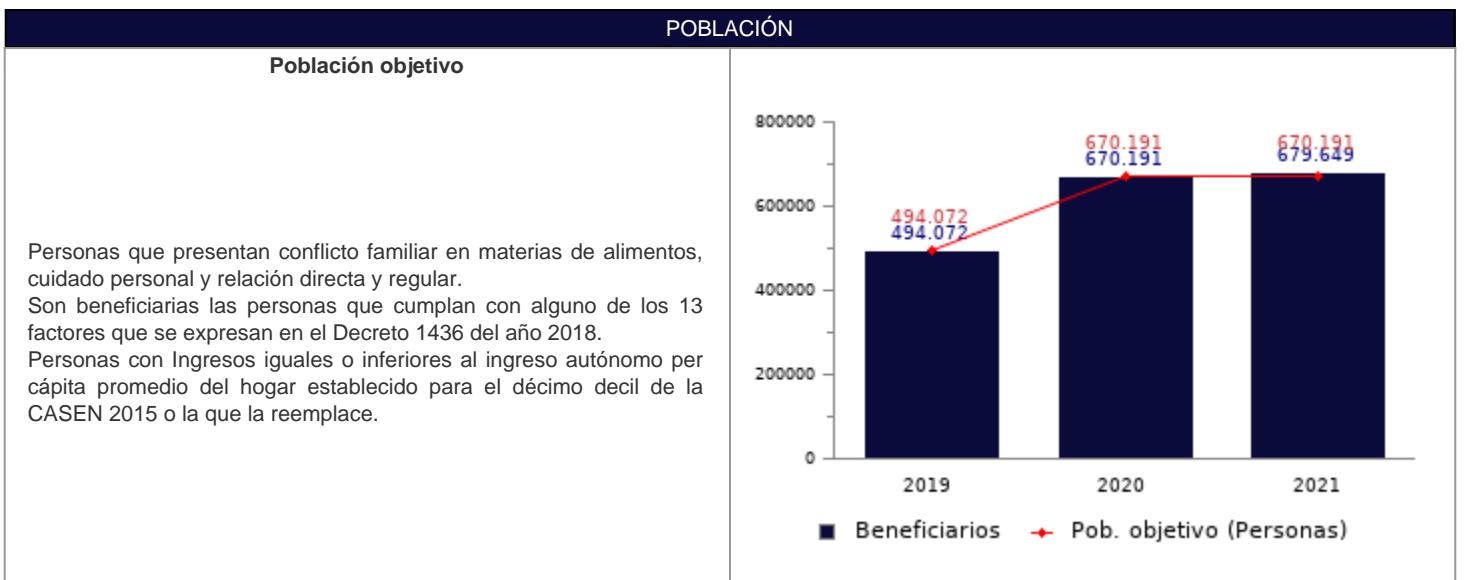
GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	166.712
Tarapacá	282.105
Antofagasta	479.500
Atacama	260.318
Coquimbo	655.129
Valparaíso	1.194.212
Libertador General Bernardo OHiggins	734.327
Maule	703.762

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Bíobío	1.140.520
Ñuble	336.553
La Araucanía	738.766
Los Ríos	375.620
Los Lagos	695.253
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	202.391
Magallanes y Antártica Chilena	184.379
Metropolitana de Santiago	2.988.027
Nivel central	99.906
Gasto total ejecutado componentes	11.237.481

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	100%	101%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
26,6	15,8	16,6

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular (Causas ingresadas)	12.355.982	10.515.989	11.232.471	247.036	174.529	176.992	50,0	60,3	63,5
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia (N° de actividades de difusión realizadas de acuerdo a lo planificado)	4.893	781	5.011	1	1	1	4.892,9	780,6	5.010,6
Gasto administrativo	791.579	49.559	25.254						
Total	13.152.453	10.615.886	11.262.735						
Porcentaje gasto administrativo	6%	0%	0%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de causas ingresadas al SNMF en que se realizó al menos una sesión conjunta de mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Causas con Sesión Conjunta en el Año } t / N^{\circ} \text{ Causas Ingresadas en el Año } t) * 100$	56%	43%	48%

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de causas resueltas del sistema de mediación familiar con acuerdo total, durante el año t respecto del total de causas terminadas con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t	$(\text{causas terminadas del sistema de mediación familiar con acuerdo total durante el año } t / \text{Total de causas terminadas del sistema de mediación familiar con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año } t) * 100$	S/I*	68%	70%	El indicador es pertinente	Cumple	Mejora

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones:** El programa, por las características del mandato legal que lo rige, debe atender a toda su población objetivo, es decir, la población objetivo y la beneficiaria es la misma, por tanto el dato se debe ajustar anualmente conforme a los usuarios que acceden al programa.

- **Otro(s):** El programa cuenta con una población potencial definida. El dato fue parte de la evaluación ex ante realizada en 2019. Al parecer estos datos no fueron traspasados a la ficha de monitoreo y no se pueden incorporar manualmente.

INDICADORES:

- **Otro(s):** En atención a la situación sanitaria, y al comportamiento irregular de atenciones que no ha igualado al comportamiento previo al año 2020, es que no se cuenta con una proyección del indicador de propósito

PRESUPUESTO:

- **Ejecución presupuestaria:** Se corrige la ejecución presupuestaria distribuida por región, ya que erróneamente si incluyó el gasto administrativo

- **Gastos por subtítulos:** El programa en el subtítulo 22 ejecutó M\$28407, correspondientes a M\$4703 que financiaron el segundo componente del programa y M\$23704 asociados a gastos administrativos

- **Otro(s):** El programa posee dos fuentes de financiamiento correspondientes a las asignaciones 2401001 y 2401002, ambas financian el componente 1 mientras que el segundo componente se financia con el presupuesto base de la Subsecretaría de Justicia, a través de su subtítulo 22.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.